



Documento de Trabajo

Métricas Fondo Mancomunado formado por el 0,4% de la cotización

Introducción y Principales Resultados:

La propuesta del gobierno de iniciar la construcción de un fondo mancomunado con parte de las cotizaciones de los afiliados a ambos sistemas tiene efectos económicos importantes para las Isapres y sus cotizantes; y beneficios muy acotados para el asegurador público y sus beneficiarios.

El foco de la ley al parecer se centra en el cambio del modelo más que en proteger y favorecer a las personas que eligen el sistema privado, todo lo contrario estas propuestas **castigan la elección de las personas por lo privado.**

En el caso de la medida de construir un fondo mancomunado con el 0,4% de las cotizaciones hemos construido métricas de los efectos para las Isapres y sus cotizantes.

1.- Efecto Tributario para el cotizante:

El hecho que parte de la cotización de salud esté destinado a un fondo administrado por el Estado implica que dichos montos pasan a ser un impuesto adicional encubierto a la renta de todos los cotizantes.

En la actualidad toda persona que gana por encima de \$743.630 mensuales paga impuesto a la renta. Con la incorporación de este nuevo impuesto personas que hoy no pagan impuesto por ejemplo quienes ganan \$600.000 mensuales deberán ceder al Estado \$28.800 al año; los que se restarán su capacidad adquisitiva en materia de salud.

Finalmente la medida incrementa el impuesto desde un 177% hasta un 18% adicional en los topes imponibles.

Efecto Tributario Impuesto a la Renta de un Fondo Mancomunado de 0,4%

Renta Imponible	Impuesto Único 2a Categoría	0,4% Fondo Mancomunado Anual	Nuevo Impuesto 2a Categoría	Incremento Impuesto
600.000	0	28.800	28.800	Infinito
743.630	0	35.694	35.694	Infinito
800.000	21.646	38.400	60.046	177%
1.000.000	98.446	48.000	146.446	49%
1.200.000	175.246	57.600	232.846	33%
1.400.000	252.046	67.200	319.246	27%
1.600.000	328.846	76.800	405.646	23%
1.840.590	493.454	88.348	581.802	18%

Fuente: Altura Management en base a Tabla Impuesto Único del SII

Si bien se ha indicado que estos aportes recibirán contraprestación directa a las personas; es muy importante señalar que siempre existirá un subsidio de los cotizantes de Isapre a los de Fonasa por la naturaleza de riesgo de la cartera del asegurador público.

A lo anterior, es importante agregar que si existe una definición previa de las prestaciones en las que se invertirán los dineros del mancomunado es fundamental que dichas prestaciones representen una mejora real a las coberturas de ambos sistemas y dadas en igualdad de condiciones para cotizantes de Isapres y Fonasa. Lo anterior para velar que estos montos no se trasformen en la práctica en traspaso puro de los cotizantes de Isapre a Fonasa.

2.- Impacto Financiero de las Isapre:

El aporte de los cotizantes de Isapre al Fondo Mancomunado es de 84 mil millones de pesos, que representa un 4,1% del total de ingresos operacionales y un 5,7% de las cotizaciones legales de dichas instituciones.

Además representa 3,1 veces el resultado operacional de las Isapres en el año 2014, 1,4 veces la ganancia del año pasado y 1,2 veces el alza de las Isapres de este año.

Impacto Financiero en Resultados Isapres

Cuentas	2014	0,4% Fondo Mancomunado	0,4% Fondo % Cuenta
Total Ingresos	2.048.438		4,1%
Cotización Legal	1.471.544	84.088	5,7%
Cotización adicional voluntaria	530.598		
Otros Ingresos	46.296		
Costo de Ventas	(1.779.488)		4,7%
Prestaciones de salud	(1.418.159)		5,9%
Subsidios incapacidad laboral	(355.309)		
Otros costos	(6.021)		
Ganancia Bruta	268.950		31,3%
Gastos de Administración	(241.489)		
Resultado Operación	27.461		306,2%
Otros Ingresos y Gastos	50.501		
Ganancia antes de impuestos	77.962		107,9%
Gasto por impuestos	(18.053)		
Ganancia (pérdida)	59.909	84.088	140,4%

Fuente: Altura Management en base a datos de la Superintendencia de Salud

Si bien parte de los dineros retornarán a la Isapre será un monto muy inferior, por lo tanto es imposible que dichas instituciones mantengan los mismos beneficios a sus afiliados. Tan solo por efecto de esta medida los precios de los planes deberían subir un 4%. Lo anterior claramente se transforma en una estrategia de competencia desleal del Estado, que desfinancia el sistema a un punto tal que obliga a subir precios o quitar beneficios en post del nuevo equilibrio.

Si se analiza este resultado a las otras medidas que conformarían la reforma: tres planes 80-60 con tarifa plana, regulación de precios, persecución de la integración vertical y eliminación de la declaración y preexistencias entre sistemas. El resultado es un desmedro del modelo privado para favorecer al asegurador público a costa de los afiliados.

3.- Impacto Financiero para el Fonasa:

Esta propuesta no tiene ninguna justificación desde el punto de vista del impacto económico que tendría para los afiliados a Fonasa.

El traspaso de los \$84.088 millones representa tan solo 1,7% del presupuesto Fonasa 2015 y un 15% del incremento del gasto del último año en el asegurador público. En forma práctica el monto representa tan sólo 6 días del gasto que Fonasa realiza en sus afiliados.

4.- Migración:

El efecto directo para los cotizantes es ver disminuida en parte su cotización de salud, lo anterior puede transformarse en un incentivo para migrar al sistema público, especialmente en ingresos inferiores a \$500.000 y especialmente si a este efecto de pérdida de parte de la cotización se agrega restricciones a los planes que las Isapre pueden comercializar.

Hemos construido tres escenarios de migración; en estos escenarios se modifica el porcentaje de clientes potencialmente dispuestos a migrar a Fonasa

En el primer escenario sólo el 30% de las personas con ingresos inferiores a \$300.000 mensuales se va a Fonasa, el 20% de los cotizantes hasta \$400.000 y el 10% con ingresos hasta \$500.000 lo que da un total de 53.920 cotizantes potenciales de migrar lo que equivale a **98.134 beneficiarios**.

En la segunda simulación el 50% de las personas con ingresos inferiores a \$300.000 mensuales se va a Fonasa, el 30% de los cotizantes hasta \$400.000 y el 20% con ingresos hasta \$500.000 lo que da un total de 90.706 cotizantes potenciales de migrar a Fonasa lo que equivale a **165.086 beneficiarios**.

Finalmente en el tercer escenario el 60% de las personas con ingresos inferiores a \$300.000 mensuales se va a Fonasa, el 50% de los cotizantes hasta \$400.000 y el 30% con ingresos hasta \$500.000 lo que da un total de 149.465 cotizantes potenciales de migrar lo que equivale a **272.036 beneficiarios**.

Esta migración al Fonasa dependerá del espacio que puedan tener las Isapre para generar estrategias de retención de estos clientes y las ofertas diferenciadoras con el Fonasa que les permita la nueva ley.

Hasta el momento, de los anuncios realizados por las diferentes autoridades se desprende que la regulación no permitirá dicha diferenciación, es más se denota un espíritu de nivelar hacia abajo, evitando la competencia e incentivando la migración de afiliados a Fonasa.

Por ejemplo; si junto con el fondo mancomunado se incorporan tarifas planas, generando subsidios cruzados regresivos, se potencia el incentivo a la migración del mismo tipo de cotizantes con ingresos menores. Precisamente las propuestas de Gobierno.

Éxodo Cotizantes Isapres debido a Fondo Mancomunado de 0,4% - Optimista

Rangos de Renta MM\$	Cot.Media Actual (7%)	Cot.Media c/Fondo (6,6%)	Cotizantes	% Cartera Afectada	Cotizantes Afectados
300 o menos	168.000	158.400	71.203	30,0%	21.361
301 - 400	294.000	277.200	61.391	20,0%	12.278
401 - 500	378.000	356.400	80.888	10,0%	8.089
501 - 600	462.000	435.600	89.926	0,0%	0
601 - 700	546.000	514.800	91.474	0,0%	0
701 - 800	630.000	594.000	90.068	0,0%	0
801 - 900	714.000	673.200	85.024	0,0%	0
más de 900	1.092.000	1.029.600	835.616	0,0%	0
s/clasificar			125.582	3,0%	3.728
Subtotal Dependientes			1.531.172	84,3%	45.456
Independientes			55.816	3,0%	1.657
Voluntarios			121.944	3,0%	3.620
Pensionados			107.344	3,0%	3.187
Total Cotizantes			1.816.276	100,0%	53.920

Fuente: Altura Management en base a Superintendencia de Salud

Éxodo Cotizantes Isapres debido a Fondo Mancomunado de 1% - Realista

Rangos de Renta MM\$	Cot.Media Actual (7%)	Cot.Media c/Fondo (6,6%)	Cotizantes	% Cartera Afectada	Cotizantes Afectados
300 o menos	168.000	158.400	71.203	50,0%	35.602
301 - 400	294.000	277.200	61.391	30,0%	18.417
401 - 500	378.000	356.400	80.888	20,0%	16.178
501 - 600	462.000	435.600	89.926	0,0%	0
601 - 700	546.000	514.800	91.474	0,0%	0
701 - 800	630.000	594.000	90.068	0,0%	0
801 - 900	714.000	673.200	85.024	0,0%	0
más de 900	1.092.000	1.029.600	835.616	0,0%	0
s/clasificar			125.582	5,0%	6.272
Subtotal Dependientes			1.531.172	84,3%	76.468
Independientes			55.816	5,0%	2.788
Voluntarios			121.944	5,0%	6.090
Pensionados			107.344	5,0%	5.361
Total Cotizantes			1.816.276	100,0%	90.706

Fuente: Altura Management en base a Superintendencia de Salud

Éxodo Cotizantes Isapres debido a Fondo Mancomunado de 1% - Pesimista

Rangos de Renta MM\$	Cot.Media Actual (7%)	Cot.Media c/Fondo (6,6%)	Cotizantes	% Cartera Afectada	Cotizantes Afectados
300 o menos	168.000	158.400	71.203	60,0%	42.722
301 - 400	294.000	277.200	61.391	50,0%	30.696
401 - 500	378.000	356.400	80.888	30,0%	24.266
501 - 600	462.000	435.600	89.926	20,0%	17.985
601 - 700	546.000	514.800	91.474	0,0%	0
701 - 800	630.000	594.000	90.068	0,0%	0
801 - 900	714.000	673.200	85.024	0,0%	0
más de 900	1.092.000	1.029.600	835.616	0,0%	0
s/clasificar			125.582	8,2%	10.334
Subtotal Dependientes			1.531.172	84,3%	126.003
Independientes			55.816	8,2%	4.593
Voluntarios			121.944	8,2%	10.035
Pensionados			107.344	8,2%	8.834
Total Cotizantes			1.816.276	100,0%	149.465

Fuente: Altura Management en base a Superintendencia de Salud